

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 266 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 170/04

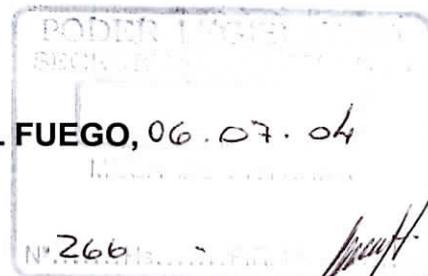
Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 133

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 266/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, 06.07.04
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 170/04.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° 104.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA 31 MAYO 2004

SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
02-06-04
HORA 16:30
NOTA Nº 664
FIRMA
PODER LEGISLATIVO

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián A. LÖFFLER, Integrante del Bloque del M.P.F; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día miércoles 02 y con regreso el día sábado 05 de Junio del corriente año, a fin de asistir a diversas reuniones en dicha ciudad.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre del Legislador Damián A. LÖFFLER, Integrante del Bloque del M.P.F, quién se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día miércoles 02 y con regreso el día sábado 05 de Junio del corriente año, a fin asistir en diversas reuniones en dicha ciudad, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Damián A. LÖFFLER.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

170 / 04

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

LUIS OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

Letra L.L.M.P.F.

Ushuaia, 28 de Mayo de 2004.-

Presidente Legislatura Provincial
Dn. HUGO COCCARO
S / D.-

De mi mayor consideración:

El que suscribe Legislador en ejercicio, se dirige al Sr. Presidente a fin de solicitarle la autorización de un pasaje entre los días 2 de Junio al 5 de Junio del corriente mes, ida y vuelta Río Grande/Buenos Aires/ Río Grande, y la liquidación de tres días de viáticos.

Mi pedido es para poder asistir a varias reuniones en la ciudad autónoma de Buenos Aires, entre los días Miércoles y Viernes a la cual estoy interesado en asistir.-.

Lo saludo atentamente.


DAMIÁN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.F.F.